



Publicación

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS CON ENFOQUE ÉTNICO DE POPAYÁN

Hace saber:

A todas las personas indeterminadas que se crean con derechos legítimos y otros acreedores de obligaciones relacionados con los predios solicitados en restitución, los acreedores con garantía real, así como las personas que se consideren afectadas con la suspensión de procesos y procedimientos administrativos y a los posibles opositores, que mediante Auto núm. 694 del treinta (30) de septiembre de 2026¹ el Despacho admitió demanda de restitución de tierras respecto de los siguientes inmuebles:

Predio denominado territorio del **RESGUARDO INDÍGENA DE MUSSE UKWE** está conformado por (9) predios y cinco (5) globos de terreno discontinuos, localizados en las veredas Santa Rosa, El Maco y Mata Redonda, en jurisdicción del municipio de Morales, departamento del Cauca, con un área constituida de aproximadamente trescientas cincuenta y cinco hectáreas con cinco mil seiscientos diecisiete metros cuadrados (355 ha + 5.617 m²) y con un área caracterizada solicitada en restitución de a: 353 ha + 1386 m², identificados registralmente con los FMI 120-11760 (El Vergel), 120- 107424 (La Carolina San Antonio), 120-44950 (La Península), 120-127569 (La Milagrosa), 120- 1282 (Santa Helena), 120-1339 (La Frontera), 120-119542 (La Argelia, hoy Mata Redonda), 120- 8610 (San Antonio) y 120-1415 (Punta Gallinazo), registralmente a nombre de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, y catastralmente de la siguiente manera, de conformidad con la información suministrada por la URT en la demanda²:

¹ Expediente digital, consecutivo 05

² Expediente digital, consecutivo 01

Tabla 19. Predios catastrales relacionados con el sujeto colectivo:

ITEM	MUNICIPIO	NUMERO PREDIAL	TITULAR (ES) CATASTRAL	FMI	ÁREA CATASTRO		NÚMERO DE GLOBO
					ÁREA BASE DE DATOS	ÁREA CARTOGRAFICA	
1	Morales	194730004000000020058000000000	ANT AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	120-11760	67 Ha + 7988 m ²	70 ha + 0714 m ²	GLOBO 1
2	Morales	194730004000000020037000000000	ANT AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	120-44950	59 ha + 2167 m ²	59 ha + 0552 m ²	GLOBO 2
3	Morales	194730004000000020384000000000	ANT AGENCIA NACIONAL	120-107424	92 ha +	94 ha + 3707 m ²	GLOBO 2

RD-EJ-MO-08
V.2.

ITEM	MUNICIPIO	NUMERO PREDIAL	TITULAR (ES) CATASTRAL	FMI	ÁREA CATASTRO		NÚMERO DE GLOBO
					ÁREA BASE DE DATOS	ÁREA CARTOGRAFICA	
			L DE TIERRAS		4536 m ²		
4	Morales	194730004000000020441000000000	ANT AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	120-127569	32 ha + 1623 m ²	32 ha + 2404 m ²	GLOBO 2
5	Morales	194730004000000020066000000000	ANT AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	120-1339	15 ha + 8847 m ²	16 ha + 0154 m ²	GLOBO 3
6	Morales	194730004000000020059000000000	ANT AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	120-1282	33 ha + 8526 m ²	33 ha + 2374 m ²	GLOBO 3
7	Morales	194730002000000010032000000000	ANT AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	120-119542	11 ha + 5581 m ²	10 ha + 7825 m ²	GLOBO 4
8	Morales	194730002000000010125000000000	ANT AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	120-8610	11 ha + 1323 m ²	11 ha + 2074 m ²	GLOBO 4
9	Morales	194730002000000010017000000000	ANT AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	120-1415	30 ha + 5688 m ²	30 ha + 3399 m ²	GLOBO 5

Fuente: UAEGRTD, a partir de

<https://tramites.igac.gov.co/gettramitesyservicios/consultainfoCatastral/consultainfoCat.seam> 2023.

Globo # 1 El Vergel, adjudicado mediante Acuerdo 91 del 20 de diciembre de 2006 al Resguardo Indígena de Musse Ukwe, identificado mediante cedula catastral 194730004000000020058000000000 y FMI 120-11760, cuenta con un área cartográfica de 67 ha + 6843 m² y se alindera de la siguiente manera:

Norte-Oriente:	Lindero 1: Desde el punto No (1) de coordenadas planas N = 1871347 m, E = 4593276 m, en línea quebrada, en sentido sur, hasta llegar al punto No (2) de coordenadas planas N = 1869933 m, E = 4593649 m, en una distancia de 2404 metros, colindando con la QUEBRADA EL ÑUL
Sur:	Lindero 2: Desde el punto No (2) de coordenadas planas N = 1869933 m, E = 4593649 m, en línea quebrada, en sentido Oeste, pasando por los punto No (3) de coordenadas planas N = 1869928 m, E = 4593536 m, punto No (4) de coordenadas planas N = 1869919 m, E = 4593478 m, hasta llegar al punto No (5) de coordenadas planas N = 1869852 m, E = 4593411 m, en una distancia acumulada de 280 metros, colindando con ALFREDO CAMPO, ubicado en el predio denominado "LOMA DE DIONISIO" (según IGAC), con FMI numero 120-57404 asociado en catastro, identificado con número predial nacional 194730004000000020285000000000. Lindero 3: Desde el punto No (5) de coordenadas planas N = 1869852 m, E = 4593411 m, en línea quebrada, en sentido noroeste, hasta llegar al punto No (6) de coordenadas planas N = 1869921 m, E = 4593306 m, en una distancia de 125 metros, colindando con FREDY CAMPO, ubicado en el predio denominado "MANGA VIEJA" (según IGAC), con FMI número 120-57437 asociado en catastro, identificado con número predial nacional 194730004000000020283000000000. Lindero 4: Desde el punto No (6) de coordenadas planas N = 1869921 m, E = 4593306 m, en línea quebrada, en sentido noroeste, hasta llegar al punto No (7) de coordenadas planas N = 1869960 m, E = 4593242 m, en una distancia de 74 metros, colindando con ALFREDO CAMPO, ubicado en el predio denominado "EL ROSAL" (según IGAC), con FMI numero 120-57434 asociado en catastro, identificado con número predial nacional 194730004000000020280000000000
Occidente:	Lindero 5: Desde el punto No (7) de coordenadas planas N = 1869921 m, E = 4593243 m, en línea quebrada, en sentido norte, hasta llegar al punto No (1) de coordenadas planas N = 1871347 m, E = 4593276 m, en una distancia de 1657 metros, colindando con la QUEBRADA SAN MARTÍN.

Globo # 2 LOTE PENINSULA, LA CAROLINA Y SAN ANTONIO y LA MILAGROSA, adjudicado mediante Acuerdo 91 del 20 de diciembre de 2006 al Resguardo Indígena Nasa de Muse Ukwe, identificado mediante cedula catastral 194730004000000020037000000000 relacionado al FMI 120-44950, 194730004000000020384000000000 relacionado al FMI 120-107424 y 194730004000000020441000000000 con FMI 120-127569 cuenta con un área cartográfica de 184 ha + 5873 m² y se alindera de la siguiente manera:

Norte:	Lindero 6: Desde el punto No (8) de coordenadas planas N = 1868559 m, E = 4593952 m, en línea quebrada, en sentido sur, hasta llegar al punto No (9) de coordenadas planas N = 1868127 m, E = 4594114 m, en una distancia de 694 metros, colindando con la QUEBRADA CORAL. Lindero 7: Desde el punto No (9) de coordenadas planas N = 1868127 m, E = 4594114 m, en línea quebrada, en sentido este, pasando por el punto No (10) de coordenadas planas N = 1868170 m, E = 4594207 m, punto No (11) de coordenadas planas N = 1868185 m, E = 4594357 m, hasta llegar al punto No (12) de coordenadas planas N = 1868214 m, E = 4594402 m, en una distancia de 307 metros, colindando con FELIX PILLIMUE, ubicado en el predio denominado "EL PINAL"
---------------	---



	(según IGAC), sin FMI asociado en catastro, identificado con número predial nacional 194730004000000020027000000000
Oriente:	Lindero 8: Desde el punto No (12) de coordenadas planas N = 1868214 m, E = 4594402 m, en línea quebrada, en sentido sur, hasta llegar al punto No (13) de coordenadas planas N = 1866844 m, E = 4594289 m, en una distancia de 2497 metros, colindando con la QUEBRADA EL ALMORZADERO.
Sur:	Lindero 9: Desde el punto No (13) de coordenadas planas N = 1866844 m, E = 4594289 m, en línea quebrada, en sentido suroeste, pasando por el punto No (14) de coordenadas planas N = 1866828 m, E = 4594306 m, hasta llegar al punto No (15) de coordenadas planas N = 1866759 m, E = 4594198 m, en una distancia de 151 metros, colindando con JESUS JOJOA, ubicado en el predio denominado "VILLA CARLINA" (según IGAC), con FMI número 120-75290 asociado en catastro, identificado con número predial nacional 194730004000000020021000000000. Lindero 10: Desde el punto No (15) de coordenadas planas N = 1866759 m, E = 4594198 m, en línea recta, en sentido Noroeste, pasando por el punto No (16) de coordenadas planas N = 1866817 m, E = 4594142 m, punto No (17) de coordenadas planas N = 1866865 m, E = 4594098 m, en línea recta, en sentido noreste, hasta llegar al punto No (18) de coordenadas planas N = 1866943 m, E = 4593909 m, en una distancia de 354 metros, colindando LA VIA MORALESSANTA ROSA. Lindero 11: Desde el punto No (18) de coordenadas planas N = 1866943 m, E = 4593909 m, en línea recta, en sentido suroeste, hasta llegar al punto No (19) de coordenadas planas N = 1866875 m, E = 4593837 m, en una distancia de 100 metros, colindando con JOSE TOMBE, ubicado en el predio denominado "LOTE" (según IGAC), con FMI número 120-72317 asociado en catastro, identificado con número predial nacional 194730004000000020340000000000. Lindero 12: Desde el punto No (19) de coordenadas planas N = 1866875 m, E = 4593837 m, en línea recta, en sentido suroeste, hasta llegar al punto No (20) de coordenadas planas N = 1866624 m, E = 4593527 m, en una distancia de 461 metros, colindando con QUEBRADA NN. Lindero 13: Desde el punto No (20) de coordenadas planas N = 1866624 m, E = 4593527 m, en línea recta, en sentido noroeste, hasta llegar al punto No (21) de coordenadas planas N = 1867010 m, E = 4592755 m, en una distancia de 1133 metros, colindando con QUEBRADA LA EMBOSCADA.
Occidente:	Lindero 14: Desde el punto No (21) de coordenadas planas N = 1867010 m, E = 4592755 m, en línea recta, en sentido este, hasta llegar al punto No (22) de coordenadas planas N = 1867095 m, E = 4593320 m, en una distancia de 707 metros, colindando con QUEBRADA LA LISA. Lindero 15: Desde el punto No (22) de coordenadas planas N = 1867095 m, E = 4593320 m, en línea recta, en sentido este, hasta llegar al punto No (23) de coordenadas planas N = 1867162 m, E = 4593544 m, en una distancia de 258 metros, colindando con ALGEMIRO JOJOA, ubicado en el predio denominado "EL GUABITO" (según IGAC), con FMI 120- 112738, identificado con número predial nacional 194730004000000020085000000000. Lindero 16: Desde el punto No (23) de coordenadas planas N = 1867162 m, E = 4593544 m, en línea recta, en sentido suroeste, hasta llegar al punto No (24) de coordenadas planas N = 1867158 m, E = 4593628 m, N, en una distancia de 87 metros, colindando con MANUEL CHACÓN, ubicado en el predio denominado "VILLA NUEVA" (según IGAC), con FMI 120-66126 asociado en catastro, identificado con número predial nacional 194730004000000020082000000000. Lindero 17: Desde el punto No (24) de coordenadas planas N = 1867158 m, E = 4593628 m, en línea recta, en sentido sureste, hasta llegar al punto No (25) de coordenadas planas N = 1867699 m, E = 4593296 m, en una distancia de 643 metros, colindando con VIA MORALES -SANTA ROSA. Lindero 18: Desde el punto No (25) de coordenadas planas N =



	1867699 m, E = 4593296 m, en línea recta, en sentido este, hasta llegar al punto No (26) de coordenadas planas N = 1867690 m, E = 4593351 m, en una distancia de 56 metros, colindando con VIA. Lindero 19: Desde el punto No (26) de coordenadas planas N = 1867690 m, E = 4593351 m, en línea recta, en sentido norte, hasta llegar al punto No (8) de coordenadas planas N = 1868559 m, E = 4593952 m, (punto de partida), en una distancia de 1277 metros, colindando con QUEBRADA ÑUL y encierra.
--	--

Globo # 3 Predio La Frontera Y Santa Helena, adjudicado mediante Acuerdo 91 del 20 de diciembre de 2006^a I Resguardo Indígena Nasa de Musse Ukwe, identificado mediante cedula catastral 194730004000000020066000000000 con FMI 120-1339 y 194730004000000020059000000000 con FMI 120-1282 cuenta con un área cartográfica de 49 ha + 5151 m² y se alindera de la siguiente manera:

Norte:	Lindero 20: Desde el punto No (27) de coordenadas planas N = 1865945 m, E = 4594798 m, en línea quebrada, en sentido sureste, hasta llegar al punto No (28) de coordenadas planas N = 1865714 m, E = 4595190 m, en una distancia de 464 metros, colindando con la VIA SANTA ROSA -POPAYÁN
Oriente:	Lindero 21: Desde el punto No (28) de coordenadas planas N = 1865714 m, E = 4595190 m, en línea quebrada, en sentido sur, pasando por los puntos No (29) de coordenadas planas N = 1865587 m, E = 4595137 m, hasta llegar al punto No (30) de coordenadas planas N = 1865543 m, E = 4595074 m, en una distancia acumulada de 215 metros, colindando con APOLINAR LUCUMI. ubicado en el predio denominado "EL ALBA" (según IGAC), sin FMI asociado en catastro, identificado con número predial nacional 194730004000000020065000000000. Lindero 22: Desde el punto No (30) de coordenadas planas N = 1865543 m, E = 4595074 m, en línea quebrada, en sentido noreste, hasta llegar al punto No (31) de coordenadas planas N = 1865483 m, E = 4595321 m, en una distancia de 300 metros, colindando con QUEBRADA CRISTAL. Lindero 23: Desde el punto No (31) de coordenadas planas N = 1865483 m, E = 4595321 m, en línea quebrada, en sentido sureste, pasando por los puntos No (32) de coordenadas planas N = 1865451 m, E = 4595300 m, hasta llegar al punto No (33) de coordenadas planas N = 1865341 m, E = 4595392 m, en una distancia de 185 metros, colindando con ALVARO RUIZ, ubicado en el predio denominado "SAN JOSE" (según IGAC), con FMI numero 120-13630 asociado en catastro, identificado con número predial nacional 194730004000000020062000000000. Lindero 24: Desde el punto No (33) de coordenadas planas N = 1865341 m, E = 4595392 m, en línea quebrada, en sentido suroeste, hasta llegar al punto No (34) de coordenadas planas N = 1865173 m, E = 4595295 m, en una distancia de 278 metros, colindando con la QUEBRADA NN. Lindero 25: Desde el punto No (34) de coordenadas planas N = 1865176 m, E = 4595377 m, en línea quebrada, en sentido este, hasta llegar al punto No (35) de coordenadas planas N = 1865211 m, E = 4595508 m, en una distancia de 136 metros, colindando con la JUAN COLLAZOS, ubicado en el predio denominado "SERRANIA" (según IGAC), con FMI numero 120-41706 asociado en catastro, identificado con número predial nacional 194730004000000020061000000000. Lindero 26: Desde el punto No (35) de coordenadas planas N = 1865211 m, E = 4595508 m, en línea quebrada, en sentido sureste, pasando por el punto No (36) de coordenadas planas N =

	1865181 m, E = 4595533 m, punto No (37) de coordenadas planas N = 1865149 m, E = 4595536 m, punto No (38) de coordenadas planas N = 1865109 m, E = 4595564 m, punto No (39) de coordenadas planas N = 1865132 m, E = 4595622 m y el punto No (40) de coordenadas planas N = 1865074 m, E = 4595642 m, hasta llegar al punto No (41) de coordenadas planas N = 1865080 m, E = 4595656 m, en una distancia de 257 metros, colindando con LUIS MEDINA, ubicado en el predio denominado "EL NARANJO" (según IGAC), con FMI numero 120-74567 asociado en catastro, identificado con número predial nacional 194730004000000020060000000000. Lindero 27: Desde el punto No (41) de coordenadas planas N = 1865080 m, E = 4595656 m, en línea quebrada, en sentido sureste, hasta llegar al punto No (42) de coordenadas planas N = 1864872 m, E = 4595789 m, en una distancia de 249 metros, colindando con la VIA SANTA ROSA POPAYÁN
Sur:	Lindero 28: Desde el punto No (42) de coordenadas planas N = 1864872 m, E = 4595789 m, en línea quebrada, en sentido suroeste, hasta llegar al punto No (43) de coordenadas planas N = 1864773 m, E = 4595595 m, en una distancia de 219 metros, colindando con FAMILIA MORENO, ubicado en el predio denominado "POTRERO GIBALTRAR" (según IGAC), con FMI numero 120- 29601 asociado en catastro, identificado con número predial nacional 194730004000000020248000000000. Lindero 29: Desde el punto No (43) de coordenadas planas N = 1864773 m, E = 4595595 m, en línea recta, en sentido oeste, hasta llegar al punto No (44) de coordenadas planas N = 1864779 m, E = 4595352 m, en una distancia de 313 metros, colindando con la QUEBRADA NN. Lindero 30: Desde el punto No (44) de coordenadas planas N = 1864779 m, E = 4595352 m, en línea recta, en sentido noroeste, hasta llegar al punto No (45) de coordenadas planas N = 1865856 m, E = 4594673 m, en una distancia de 1590 metros, colindando con QUEBRADA LA EMBOSCADA
Occidente:	Lindero 31: Desde el punto No (45) de coordenadas planas N = 1865856 m, E = 4594673 m, en línea recta, en sentido noreste, pasando por el punto No (46) de coordenadas planas N = 1865957 m, E = 4594757 m, hasta llegar al punto No (27) (punto de partida), en una distancia de 184 metros, colindando con FAMILIA MORENO, ubicado en el predio denominado "LA ESTRELLA" (según IGAC), con FMI numero 120-136495 asociado en catastro, identificado con número predial nacional 194730004000000020070000000000.

Globo # 4 Predio La Argelia y San Antonio, adjudicado mediante Acuerdo 91 del 20 de diciembre de 2006l Resguardo Indígena Nasa de Muse Ukwe, identificado mediante cedula catastral 194730002000000010032000000000 relacionado al FMI 120-119542 y 194730002000000010125000000000 FMI 120-8610 cuenta con un área cartográfica de 22 ha + 8691 m² y se alindera de la siguiente manera:

Norte:	Lindero 35: Desde el punto No (48) de coordenadas planas N = 1861961 m, E = 4599097 m, en línea recta, en sentido este, pasando por el punto No (punto No (49) de coordenadas planas N = 1861961 m, E = 4599204 m, punto No (50) de coordenadas planas N = 1861984 m, E = 4599263 m, punto No (51) de coordenadas planas N = 1861996 m, E = 4599300 m y el punto No (52) de coordenadas planas N = 1861988 m, E = 4599310 m, punto No (53) de coordenadas planas N = 1862012 m, E = 4599338 m, en una distancia de 266 metros, colindando con SALVADOR FERNANDEZ, ubicado en el predio denominado "LA PLAYA" (según IGAC), con FMI numero 120-65051 asociado en catastro, identificado con número predial nacional 194730002000000010123000000000
---------------	--



Oriente:	Lindero 36: Desde el punto No (53) de coordenadas planas N = 1862012 m, E = 4599338 m, en línea recta, en sentido sur, hasta llegar al punto No (54) de coordenadas planas N = 1861317 m, E = 4599244 m, en una distancia de 773 metros, colindando con VIA VEREDAL
Sur:	Lindero 37: Desde el punto No (54) de coordenadas planas N = 1861317 m, E = 4599244 m, en línea recta, en sentido noroeste, hasta llegar al punto No (55) de coordenadas planas N = 1861363 m, E = 4599153 m, en una distancia de 102 metros, colindando con GERARDO COBO, ubicado en el predio denominado "LA VIRGINIA LOTE 1" (según IGAC), con FMI numero 120-175619 asociado en catastro, identificado con número predial nacional 194730002000000010356000000000. Lindero 38: Desde el punto No (55) de coordenadas planas N = 1861363 m, E = 4599153 m, en línea recta, en sentido noroeste, hasta llegar al punto No (56) de coordenadas planas N = 1861443 m, E = 4598948 m, en una distancia de 221 metros, colindando con GERARDO COBO, ubicado en el predio denominado "LA PLAYA" (según IGAC), con FMI numero 120-175625 asociado en catastro, identificado con número predial nacional 194730002000000010352000000000.
Occidente:	Lindero 39: punto No (56) de coordenadas planas N = 1861443 m, E = 4598948 m, en línea recta, en sentido norte, hasta llegar al punto No (47) (punto de partida), en una distancia de 652 metros, colindando con QUEBRADA LA GUAQUITA y encierra

Globo # 5 Predio Punta Gallinazo, adjudicado mediante Acuerdo 91 del 20 de diciembre de 2006 al Resguardo Indígena Nasa de Muse Ukwe, identificado mediante cedula catastral 194730002000000010017000000000 FMI 120-1415 cuenta con un área cartográfica de 28 ha + 4828 m² y se alindera de la siguiente manera:

Norte- Oriente:	Lindero 39: Desde el punto No (57) de coordenadas planas N = 1862134 m, E = 14599579 m, en línea recta, en sentido norte, hasta llegar al punto No (58) de coordenadas planas N = 1861536 m, E = 4600256 m, en una distancia de 1115 metros, colindando con QUEBRADA CARPINTERO.
Sur:	Lindero 40: Desde el punto No (58) de coordenadas planas N = 1861536 m, E = 4600256 m, en línea recta, en sentido suroeste, hasta llegar al punto No (59) de coordenadas planas N = 1861411 m, E = 4600114 m, en una distancia de 189 metros, colindando con EL CAÑO. Lindero 41: punto No (59) de coordenadas planas N = 1861411 m, E = 4600114 m, pasando por el punto No (60) de coordenadas planas N = 1861376 m, E = 4599976 m, en línea recta, en sentido oeste, hasta llegar al punto No (61) de coordenadas planas N = 1861394 m, E = 4599904 m, en una distancia de 217 metros, colindando con el código catastral 194730002000000010016000000000 a nombre de HEREDEROS DE FELIX QUITUMBO
Occidente:	Lindero 42: en línea recta, en sentido norte, hasta llegar al punto No (61) de coordenadas planas N = 1861394 m, E = 4599904 m, en línea quebrada, en sentido noroeste, hasta llegar al punto No (57) (punto de partida) en una distancia de 956 metros, colindando con QUEBRADA PIEDRA LAJA.



Para que comparezcan y hagan valer sus derechos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a esta publicación, dentro del proceso de restitución y formalización de derechos territoriales que tramita este juzgado, bajo el radicado número 19001-31-21-001-2022-00123-00; solicitud presentada por la Unidad de Restitución de Tierras Territorial Cauca, en representación del **RESGUARDO INDÍGENA MUSSE UKWE**.

Se informa que la comparecencia y actuaciones podrán efectuarse al correo electrónico jcctort02ppn@notificacionesrj.gov.co, de este juzgado, cuya sede se ubica en la ciudad de Popayán Cauca, carrera 5 #3-74 casa Ayerbe, centro histórico.

Con esta publicación se entiende surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas de conformidad con el artículo 87 de la Ley 1448 de 2011.

La presente exhortación, se publica conforme lo establece el artículo 161 Literal D del Decreto Ley 4633 de 2011 en concordancia con el artículo 86 literal e) de la Ley 1448 de 2011.

Popayán, Cauca, 01 de octubre de 2026.

MARÍA ELENA FRANCO VASQUEZ

Secretaria

Firmado Por:

María Elena Franco Vásquez

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 002 Especializado En Restitución De Tierras

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa94c9f22e05dea499ab22fcab4a469c98937d9de248f866eaf22a20afb1b1bc**

Documento generado en 01/10/2026 03:41:07 PM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



JURISDICCIÓN ORDINARIA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DISTRITO JUDICIAL DE CALI

SIGCMA

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>